

sector privado en las tareas de integración.

Entre los objetivos que persigue este encuentro está la promoción de la participación coordinada e integrada de los exportadores andinos en busca de una mayor presencia subregional en el comercio mundial.

Asimismo, se buscará el análisis de los obstáculos que debe enfrentar el comercio de exportación incluyendo normativas, procesamientos y trámites que dificultan su desenvolvimiento. También sugerirá medidas que permitan eliminar los factores adversos a su crecimiento, para lo cual se definirá la estrategia a ser adoptada por el Consejo Andino de Exportadores (CONANDEX) a fin de estimular una activa y permanent participación del sector privado.

Además, se analizará la conformación de un sistema de seguro a las exportaciones que apoye el comercio subregional, especialmente en el área de productos perecederos y la operación de productos de comercialización, conjuntamente con el problema de transporte.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «PRODASFALT S.A.»

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía «PRODASFALT S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de noviembre de 1987 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montaño, mediante Resolución No. 87-1-1-1-02015 de 28 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 057. Tomo 119. Quito a 15 de enero de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero Edwin León Morales, en su calidad de Gerente General de la compañía «PRODASFALT S.A.». El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 3'500.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/. 4'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 1'947.283,00 en numerario; \$/. 728.121,80 por capitalización de utilidades no distribuidas; \$/. 826.595,20 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- CHOVA DEL ECUADOR, Juan Vich Liompart, Marco Peñaherrera y Edwin León.
6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE: Juan Vich Liompart

NACIONALIDAD: Española

RESOLUCION No. 651, de 21 de noviembre de 1979

TIPO DE INVERSION: Nacional general

MONTO DE INVERSION: \$/. 750.000,00

FORMA DE PAGO: Superávit revalorización de activos \$/. 413.297,60

Utilidades no distribuidas \$/. 336.702,40

7. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de CUATRO MILLONES DE DUCES (\$/. 4'000.000,00), dividido en cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil ducres (\$/. 1.000,00) cada una...».

Quito, a 26 de enero de 1988

Dr. Oswaldo Rojas H.

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

-861

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «ESTUDIO SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O.C. LTDA.»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de «ESTUDIO SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O.C. LTDA.» se otorgó en la ciudad de Quito el 1° de diciembre de 1987 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montaño, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 87-1-2-1.00044 de 12 de enero de 1988.
 2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Economista Neilly Beatriz Arévalo Espinosa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía «ESTUDIO SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O.C. LTDA.», divorciada, ecuatoriana y domiciliada en Quito.
 3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 1'500.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 2'000.000,00.
 4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/. 1'500.000,00.
 5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Beatriz Arévalo, Cecilia Arévalo y Milton Arévalo.
 6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de dos millones de ducres (\$/. 2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil ducres cada una».
- Se introducen además las siguientes reformas estatutarias: «UNO.- La compañía tiene por objeto realizar todo tipo de asesoramiento económico y legal a personas o unidades productivas realizando: Estudios de factibilidad, proyectos, auditorías (internas y externas), peritajes y contabilidad en general. Así como organización y dirección de Empresas. DOS.- DURACION. El plazo de duración de la compañía será de treinta años, sin embargo la compañía podrá disolverse antes, de conformidad con la Junta General de Socios».
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de enero de 1988

Dr. Oswaldo Rojas

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

-844

2 FEB. 1988